



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 14 ENERO 2008

“COEDUCAR EN EDUCACIÓN FÍSICA”

AUTORÍA BEATRIZ HERNÁNDEZ NIETO
TEMÁTICA COEDUCACIÓN
ETAPA EDUCACIÓN PRIMARIA

Resumen

La historia de la educación muestra que el acceso a la misma fue más tardío para las mujeres que para los varones y que el trato fue también muy desigual para unas y otros, con evidente saldo a favor del varón.

El profesorado de Educación Física podemos encontrarnos con una serie de estereotipos que van a dificultar nuestra tarea, pero en ningún momento debemos dejarnos vencer por ellos. Toda la actividad de las clases ha de estar enfocada a conseguir una integración de todos los alumnos por igual, ya sean chicos o chicas y, ante todo, una máxima participación de los mismos.

Palabras clave

Coeducación, Educación de Género, Sexo/Género, Masculino, Femenino, Sexismo, Igualdad de Oportunidades, Estereotipos, roles, Lenguaje No sexista, Escuelas mixtas

1. LA COEDUCACIÓN E IGUALDAD DE LOS SEXOS EN EL CONTEXTO ESCOLAR Y EN LA EDUCACIÓN FÍSICA.

1.1. El Vocabulario de la Coeducación

Antes de valorar el sentido y tratamiento de la coeducación en el contexto escolar en general y específicamente en la Educación Física, es preciso aclarar algunos términos que surgirán a lo largo del tema y que es necesario clarificar para el buen entendimiento y comprensión del mismo.

• **Sexo.** Hace referencia a la característica biológica que diferencia al macho de la hembra. Define la *identidad sexual* de la persona. Devis (1994), citado en Aguilar (2004) afirma que las



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 14 ENERO 2008

diferencias biológicas por las cuales se utiliza el término sexo no implican por sí mismas capacidades, aptitudes o actitudes diferentes entre los individuos.

- **Género.** Designa lo que cada sociedad atribuye a cada uno de los sexos.(Cremades, 1995). Hace referencia a los comportamientos, roles atribuidos por cada sociedad a los hombres y a las mujeres. Por lo que puede ser diferente y modificado en función del lugar o momento histórico en el que nos situemos.

- **Rol.** Es el conjunto de tareas y funciones derivadas de la situación o posición de una persona en un grupo social. Rol femenino (crianza de los hijos, preparación de alimentos para la familia, cuidado de personas enfermas, etc.) y Rol masculino (conquista de la naturaleza, luchador en las guerras, sustento económico de la familia, etc.)

- **Estereotipo.** Manifiesta una idea que se repite y se reproduce sin variación. Es una imagen uniformada, común para todos los individuos de un grupo sin recoger las diferencias individuales. Puede representarse como una opinión generalizada y simplificación exagerada, fundamentada en una idea preconcebida, con un carácter negativo y discriminatorio.

- **Sexismo.** Según Cremades (1995), es toda actitud en la que se produce un comportamiento distinto, jerárquico y discriminatorio, respecto a una persona por el hecho de que se trate de una mujer o un hombre. Es un mecanismo que se utiliza para dar privilegios a un sexo en detrimento de otro.

- **Educación Segregada.** Para Simón (1995) es un proceso de socialización humana aplicado por separado a niños y a niñas, en la que se transmiten formas y contenidos diferentes a razón de su sexo/género. Finalidad, división social y sexual del trabajo.

- **Educación Mixta.** La misma autora manifiesta que es un proceso de socialización humana realizado conjuntamente con niños y niñas, por el que se transmiten contenidos aparentemente universales y neutros, pero en realidad estereotipados y dominantes, sin tener en cuenta diferencias ni coincidencias individuales y colectivas. Finalidad, formación de masas para su rentabilidad.

- **Coeducación.** Brullet (1992) citado en Aguilar (2004) la entiende como un esfuerzo por eliminar desigualdades incorporando los saberes, valores, actitudes y capacidades masculinas y femeninas por igual.

Es un proceso de socialización humana centrado en las alumnas y alumnos considerados ambos como grupo con igualdad de derechos y oportunidades. Se basa en la ideología de la igualdad, a la que añade, la diferencia, la libertad y la solidaridad.

Coeducar, en definitiva, significa *que todas las personas sean educadas por igual en un sistema de valores, de comportamientos, de normas y de expectativas que no esté jerarquizado por el género social, lo que significa que cuando coeducamos queremos eliminar el predominio de un género sobre otro.* (CREMADES, 1995:34)

1.2. La coeducación en el contexto escolar



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 14 ENERO 2008

• Visión histórica y justificación

Cómo apuntaba en la introducción, la historia de la educación muestra que el acceso a la misma fue más tardío para las mujeres que para los varones y que el trato fue también muy desigual para unas y otros, estableciéndose un modelo educativo femenino y otro masculino. No obstante, ya en el siglo XVIII, en determinados lugares, aparece la preocupación por darle a la mujer la educación que le corresponde como persona, en igualdad de condiciones que el hombre, pero sin olvidar el papel que debía desempeñar en la vida como esposa y madre.

Paso a paso y gracias a la labor que hicieron muchas mujeres (abandonadas en el anonimato en muchas ocasiones), las mujeres fuimos consiguiendo avances en la consolidación de una conciencia menos discriminatoria:

- Se autorizó el acceso de la mujer a la Universidad (1910)
- Se instauran las primeras escuelas mixtas (1918)
- Se otorgó a las mujeres el derecho al voto (1931)

Estos logros se frenaron con el estallido de la Guerra Civil y el Régimen Franquista que significó un auténtico retroceso para los derechos y oportunidades de las mujeres. Volviendo a un sistema jerarquizado, donde los valores masculinos son considerados superiores y los valores femeninos son devaluados. La muestra más importante de esta discriminación en la escuela fue la prohibición de la Educación (Orden de 1 de Mayo de 1939). Esta separación afecta también al profesorado, que solo podrá impartir clases a sujetos del mismo sexo.

No es hasta la **Ley de Educación del 70** donde se establecen las escuelas mixtas y, por fin con la LODE 1985 se regula como obligatoria en los centros públicos y privados concertados.

Con la instauración de la democracia en 1975, y con la proclamación de **la Constitución Española** en 1978, se asientan las bases legales para alcanzar la auténtica igualdad de Oportunidades. Así, en su **art. 14**, manifiesta que *“los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.”*

Tal argumento constitucional, que impone ante la ley un tratamiento de igualdad, se traslada a la educación cuando la **LOGSE (1990)**, presenta como uno de sus principios la no discriminación pro razón de sexo, con el fin de que las desigualdades que se producen en la sociedad, relacionadas con el sexo/género, no sean transmitidas a través de la educación formal.

La **LOE (2/2006)**, tiene entre sus principios: la equidad, que garantice la igualdad de oportunidades, el desarrollo de la igualdad de derechos y oportunidades y el fomento de la igualdad efectiva entre hombre y mujeres.

• Tratamiento actual



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 14 ENERO 2008

Favorecer el desarrollo de una *Educación libre de sesgos sexistas* requiere una nueva perspectiva en la que lo masculino y lo femenino se traten en igualdad de oportunidades, sin posturas hegemónicas que perpetúen la inferioridad de uno sobre otros. Desde esta perspectiva se trata de conseguir para el Centro Escolar un Proyecto Educativo humano, más justo y igualitario, donde el principio de no discriminación por razón de género/sexo se concrete sobre estrategias de acción capaces de actuar sobre la realidad para transformarla.

Algunas propuestas de acción son (CAJAS ROJAS, 1992)

- El Uso de un lenguaje no discriminatorio

Debemos usar un lenguaje no sexista para evitar la transmisión de estereotipos y roles de género. Y apartarnos de una visión androcéntrica de nuestra historia.

- Adopción de Medidas de Acción Positiva

Idear fórmulas que sirvan para compensar desigualdades de género que se producen en el sistema educativo. Son medidas que suponen un tratamiento preferencial transitorio, que tiene como finalidad compensar los efectos de la discriminación pasada y presente.

- Actuaciones en la organización escolar

Intervenciones para compensar y nivelar la participación equitativa de los géneros en el marco organizativo de la escuela. Algunos ámbitos son:

- Posición de profesoras y alumnas en el sistema educativo: reparto equilibrado de responsabilidades, equipos directivos compuestos por hombres y mujeres, etc.
- División sexual del trabajo en la escuela
- Relaciones personales: estimular la participación activa de las alumnas, concienciar de la igualdad de derechos y oportunidades, sancionar las agresiones sexuales, verbales y físicas, etc.
- Ocupación de espacios: igualdad en el uso de los espacios por niños y niñas, reparto equitativo de los patios y zonas de recreo

- Actuaciones sobre el currículo

Incluir actuaciones de carácter coeducativo en cada uno de los elementos del currículo: Objetivos, Contenidos, Metodología y Evaluación.

- Favorecer la transmisión de un currículo integrador que recoja la experiencia y las necesidades de las alumnas e incluya la contribución histórica de las mujeres al desarrollo económico, social y cultural de la humanidad.

- Proporcionar orientación e información escolares sin las limitaciones que imponen las expectativas de sexo/género.

- Valorar a los alumnos y alumnas con los mismos criterios.

- Etc.

- Actuaciones sobre los recursos educativos



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 14 ENERO 2008

Utilizar materiales didácticos no sexistas, y favorecer y estimular la participación equitativa de alumnos y alumnas en diferentes espacios y actividades, ampliando la oferta de manera que se adecue a los intereses de unos y otras, distribuyendo equilibradamente los recursos.

1.3. La Coeducación en Educación Física

• Visión histórica general

Desde una perspectiva histórica el itinerario del cuerpo y de la actividad motriz, a través de la Educación Física no ha podido escapar a las numerosas prácticas guiadas por creencias sexistas, por otra parte algo lógico en una sociedad bipolarizada y jerarquizada por el binomio hombre-mujer.

El desarrollo de las cualidades físicas no ha sido igual para las mujeres que para los hombres y la sociedad nunca ha concedido la misma importancia a las destrezas físicas de las mujeres que a las de los hombres, pudiendo decirse que la educación física ha sido **la educación física del varón**. (desde el nacimiento en la Antigua Grecia, hasta las escuelas más modernas del siglo XIX).

Para resumir, destaco los siguientes **rasgos de la Educación Física** a nivel histórico:

1) La Educación Física de la mujer estuvo orientada en muchos casos a mejorar su función maternal (Esparta, Rousseau, etc.), por lo tanto, tenía un motivo eugenésico, como era de esperar por la distribución social de roles según el sexo biológico.

2) Cuidó más los aspectos artísticos y expresivos que los instrumentales. De ahí el desarrollo de las Gimnasias rítmicas y la danza en contraposición a las dificultades para incorporarse al movimiento deportivo moderno.

3) La Educación Física femenina ha estado condicionada por normas morales pertenecientes a la moral sexual tradicional perfectamente diferenciada por sexos. En lo corporal es más difícil superar la moral sexual tradicional que en los aspectos intelectuales.

4) La Educación Física de la mujer obedeció a factores estéticos ligados al estereotipo femenino dominante que impedía a la mujer la práctica de ejercicios violentos que pusieran en riesgo su apariencia delicada y frágil y su compostura habitual.

5) El acceso de la mujer a algunos deportes modernos estuvo frenado por el temor a la virilización.

• Visión Actual

La visión actual que sobre la coeducación existe en el campo de la Educación Física, no está exenta del debate, y lejos de haberse cerrado pervive impulsada por la complejidad del comportamiento corporal, un comportamiento que es producto de la racionalización y de la historia personal y social del cuerpo.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 14 ENERO 2008

Los estereotipos corporales son muy resistentes al cambio porque forman la base de la identidad personal, sobre todo a partir de la adolescencia, y no está nada claro que el modelo cinético que se propone a las mujeres tenga que ser necesariamente el desarrollado por los hombres y por el que lucharon tantas feministas en la búsqueda de la igualdad.

Teniendo en cuenta esto Vázquez (1996), denuncia que hay muchos profesionales que han **rechazado la coeducación**, al menos durante la adolescencia, y resume así sus argumentos:

- No se puede negar la existencia de diferencias físicas genéticamente determinadas entre los sexos, que se manifiestan de una manera crucial durante la adolescencia.
- Teniendo en cuenta la situación de desigualdad de partida, la enseñanza mixta en la educación física corre el riesgo de llevar a las niñas a adoptar los valores y normas de comportamiento del varón, más que a la inversa, lo que constituye una alienación más que una emancipación.
- La concepción de igualdad, en tanto que tratamiento igualitario, no tiene en cuenta las diferencias en las experiencias de la vida, perpetuando de hecho la superioridad de los grupos dominantes.

Otros autores como Herkowitz o Suzanne Laberge, citados por Vázquez(1996) sostienen una perspectiva diferente, y **defienden la práctica coeducativo**, desde la educación mixta, utilizando los siguientes argumentos:

- Es la variable sociocultural la que influye más decisivamente a perpetuar las relaciones de superioridad e inferioridad entre niños y niñas en materia de habilidades físicas y motrices.
- La práctica segregadora en las clases de E.F. sólo servirá para mantener e incrementar los estereotipos sexistas.
- La integración de los sexos en las clases de EF es necesaria para conseguir un cambio en la mentalidad y transformar las relaciones de desigualdad en las relaciones igualitarias entre los sexos.

A su vez Ruiz Pérez (Vázquez, 1996) admite que **no existen evidencias científicas para suponer que un sexo está mejor dotado que otro** para el aprendizaje de las habilidades motoras. Lo cierto es que, probablemente las niñas aprendan a ser incompetentes en las clases de EF, dadas las condiciones generales en las que muchas de ellas se realizan, las pocas expectativas que el profesor tiene sobre las competencias de las niñas y las atribuciones que estas hacen de sus consecuencias motrices.

Nuestro diseño curricular apuesta por un modelo donde ambos sexos convivan y participen de un conjunto de experiencias motrices compartidas y facilitadoras de la comprensión significativa



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 14 ENERO 2008

que sobre su cuerpo deben alcanzar. La EF constituye un espacio privilegiado para romper con prejuicios y ampliar las posibilidades de desarrollo corporal de niños y niñas.

2. ESTEREOTIPOS Y ACTITUDES SEXISTAS EN LA EDUCACIÓN FÍSICA. INTERVENCIÓN EDUCATIVA.

2.1. Los estereotipos y las actitudes sexistas en EF

Entendemos por **estereotipo** a la opinión diferenciada, ya establecida socialmente, que se impone como un cliché a los miembros de la comunidad.

Los primeros estereotipos y actitudes sexistas aparecen en la familia durante los primeros años de vida del niño. Otro factor que influye en la creación de estereotipos son los medios de información. Estos estereotipos que se crean atribuyen diferentes características a niños y niñas.

CARACTERÍSTICAS MASCULINAS	CARACTERÍSTICAS FEMENINAS
<ul style="list-style-type: none"> • Estabilidad emocional. • Importancia de sus mecanismos de control. • Dinamismo. • Agresividad. • Tendencia al dominio. • Afirmación del yo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Inestabilidad emocional. • Falta de control. • Inactividad. • Dulzura, ternura, compasión. • Sumisión. • Dependencia. • Intuición.

Derivados y apoyados en estos estereotipos genéricos se perfilan y establecen los estereotipos sexuales relativos a la actividad física de hombres y mujeres y los prejuicios consiguientes.

El profesorado de Educación Física es parte integrante de la sociedad y por ello, en muchas ocasiones reproduce una serie de actitudes y estereotipos sexistas que se ponen de manifiesto al afirmar o pensar que (Álvarez, 1990 en Aguilar 2004):

- Biológicamente la mujer está menos preparada para el deporte o la actividad física que el hombre
- La mujer, por naturaleza, está menos interesada y motivada por la actividad física.
- La capacidad física de las alumnas es menor en relación a la que presentan los alumnos.

El ritmo de aprendizaje de los chicos es mayor que el de las chicas.

- Para las chicas es más adecuado el desarrollo de aspectos expresivos y artísticos



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 14 ENERO 2008

(danza, expresión,...) mientras que para los chicos, lo es el deporte y la condición física.

- Las chicas están menos preparadas para el ejercicio intenso, la competición, los ejercicios físicos violentos y los de contacto corporal con los chicos.

Sin duda estas concepciones se han trasladado al espacio de la EF contribuyendo a generar actitudes y prácticas sexistas por aceptar comportamientos claramente discriminatorios con respecto al trato recibido por alumnos y alumnas en razón del sexo.

Siguiendo a Vázquez (1996), en las clases de EF, los contenidos desarrollados han respondido, preferentemente, a los gustos e intereses del alumnado masculino, y no a los del alumnado femenino.

• **Currículo Oculto**

El currículo oculto consta, sobre todo, de valores y creencias, actitudes y estereotipos, normas y, a veces, sanciones sociales, que dan lugar a una verdadera "pedagogía implícita" tan importante o más que la explícita. Este currículo se transmite inconscientemente por contenidos simbólicos y afectivos.

En la E.F. el currículo oculto adquiere mucha importancia porque alude a aspectos antropomórficos muy profundos como la conciencia y valoración del propio cuerpo, lugar de éste en la cultura, usos y técnicas corporales según el sexo y la edad, modelos corporales dominantes para ambos sexos, transmitidos a través del refuerzo del estereotipo corporal masculino y femenino.

Uno de los elementos transmisores del currículo oculto es el profesorado, de tal forma que cualquier intento de explicitarlo debe tener en cuenta la voluntad del profesorado por hacerlo.

Otros elementos son la forma de transmitir el currículo explícito, que puede tener una carga ideológica, cultural y/o de género. Se plantean actividades pensando en un modelo masculino o femenino según la atribución de género que se haga a lo corporal. En un modelo sexista esto se hace dando mayor importancia a capacidades, actitudes o valores que socialmente se atribuyen al hombre, como determinadas prácticas deportivas o el propio planteamiento competitivo, relegando o anulando aspectos considerados como femeninos.

2.2. Intervención Educativa

Según Torre (1998) Coeducar, a través de la Educación Física, es contribuir a desarrollar todas las capacidades de una persona con independencia del sexo al que pertenezca, manifestando un trato "igual" entre unos y otras, de manera que seamos capaces de:

1. Fomentar un desarrollo integral del alumnado
2. Respetar sus intereses, motivaciones y necesidades



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 14 ENERO 2008

3. Aceptar el modelo masculino sin negar el femenino

Desde el mismo enfoque Vázquez (1996) afirma que la coeducación supone:

1. No aceptar el currículo masculino como universal
2. Corregir los estereotipos sexistas en el comportamiento del profesorado y del alumnado
3. Desarrollar las cualidades y capacidades individuales con independencia del género.

Y, todo ello, para lograr que los alumnos y alumnas desarrollen un buen nivel de autosatisfacción personal, una adecuada autoestima física y valoren positivamente la educación física con independencia del sexo al que pertenezcan.

La igualdad surge como una propuesta clave para encauzar la intervención educativa, pero siempre entendida como igualdad de oportunidades.

Intervención Educativa en los Elementos del Currículo

a) En relación a los **OBJETIVOS**.

Desde el primer nivel de concreción, de los objetivos generales de Etapa y Área que aparecen en la Orden del 10 de Agosto de 2007, presento a continuación aquellos que mayor relación tienen con la propuesta coeducativa.

“Conocer y valorar su cuerpo y la actividad física como medio de exploración y disfrute de sus posibilidades motrices, de relación con los demás y como recurso para organizar el tiempo libre”

“Participar en actividades físicas compartiendo proyectos, estableciendo relaciones de cooperación para alcanzar objetivos comunes, resolviendo mediante el diálogo los conflictos que pudieran surgir y evitando discriminaciones por características personales, de género, sociales y culturales”

“Apreciar la actividad física para el bienestar, manifestando una actitud responsable hacia uno mismo y las demás personas, y reconociendo los efectos del ejercicio físico, de la higiene, de la alimentación y de los hábitos posturales sobre la salud”

b) En relación a los **CONTENIDOS**

Los contenidos que desde la Administración han sido diseñados para el área de EF no proporcionan un tratamiento discriminatorio en razón del sexo; de ahí la importancia de que el profesorado se capacita de manejarlos propiciando la igualdad entre los sexos.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 14 ENERO 2008

Deberán tenerse en cuenta los siguientes aspectos:

- Integrar actividades y situaciones que interesen y motiven por igual a niños y a niñas
- Desarrollar mediante la práctica habitual del juego actitudes y hábitos cooperativos y sociales, basados en la solidaridad, la tolerancia y el respeto y la aceptación de las normas de convivencia.
- Introducir actividades físicas que permitan similares niveles de ejecución, sin grandes diferencias entre los subgrupos de clase.
- Valorar más el esfuerzo, el equilibrio personal y el bienestar físico que la fuerza o la velocidad.

c) En relación a la **METODOLOGÍA**

Situaciones de organización y distribución

Los varones, habitualmente más activos, suelen ocupar los espacios más amplios, centrales, mejor ubicados, y las mujeres son empujadas a espacios reducidos y marginales. Vuelve a ocupar el hombre el espacio público y la mujer queda relegada a lo privado.

Las cuestiones derivadas de la organización suelen estar condicionadas por los usos y costumbres que rigen la organización sexista de la sociedad.

El profesorado deberá diseñar estrategias para crear hábitos de distribución y usos equitativos e igualitario del espacio. Estrategias tales como:

- Configuración de grupos mixtos, pero por grupos de habilidades y destrezas según se esté trabajando un contenido u otro.
- Designar a niñas para cuestiones de liderazgo, arbitraje, subordinación de grupos, control del material, etc.
- Seleccionar a chicas para la demostración de determinadas tareas que aventajan al varón (elevar autoestima)
- Analizar las causas históricas y sociales de la escasa participación femenina en la actividad física
- Designar a chicos para ejemplificar actividades tradicionalmente femeninas (flexibilidad, ritmo, etc.)

El material

Nuestra actuación debe dirigirse hacia que todo el alumnado pueda hacer uso de material diverso: picas, aros, cuerdas, balones...

- Dejar constancia de que el reparto del material ha de ser equitativo y utilizado sin vinculación a uno u otro sexo



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 14 ENERO 2008

- Utilizar materiales variados, alternativo, de fabricación propia o el convencional dándole otra función
- Videos y diapositivas en los que aparezcan modelos deportivos de niños, mujeres y hombres.
- Cuando aparezcan estereotipos utilizarlos como elemento de reflexión y debate por parte del alumnado

Estilos de Enseñanza

Debemos tener en cuenta que no existe un estilo único ni ideal para favorecer la igualdad de oportunidades, por esta razón debemos tener en consideración las siguientes pautas de actuación:

- Dirigirnos con el mismo tono y léxico a los niños y a las niñas en cuanto a alabanzas, refuerzos, explicaciones, etc.
- Propiciar parejas mixtas en las tareas que lo permitan
- Para la resolución de problemas, intentaremos conocer por igual los intereses y motivaciones de los niños y las niñas y proponer problemas que sean significativos para unos y otros.
- Los métodos o estilos que fomentan la individualización serán más susceptibles de proporcionar un aprendizaje menos discriminatorio al centrarse en las características personales del alumnado.

d) En relación a la **EVALUACIÓN**

- Es necesario evaluar con técnicas que no sean simplemente cuantitativas
- La evaluación ha de hacerse con respecto a los logros personales y no con referencia a una norma prefijada.

e) En relación a las **ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES**

Las clases extraescolares reproducen más fielmente los estereotipos sexistas que las clases de EF, sobre todo cuando están poco coordinadas con el funcionamiento del centro o son organizadas hacia la competición escolar. Se repiten los esquemas de asignación de papeles en función del sexo.

- Deberá existir al menos igual número de actividades para chicas que para chicos
- Los grupos han de ser siempre abiertos, no discriminatorios, mixtos, y en la medida de lo posible, organizar competiciones mixtas
- Fomentar la participación de las chicas en las actividades extraescolares.
- Ampliar el número de ofertas de actividades extraescolares de carácter ocupacional y recreativo más que competitivo.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 14 ENERO 2008

3. CONCLUSIONES

A pesar de llevar una trayectoria histórica que no favorece la igualdad de oportunidades entre sexos, ni en el contexto educativo en general, ni en el del área de EF en particular, en estos momentos de nuestra sociedad, tenemos el escenario perfecto para poder realizar una auténtica coeducación: la ley nos ampara, desde la Constitución a las leyes Educativas.

Pero debemos ser conscientes de que tener una escuela coeducativa es una labor que requiere constancia, unión y trabajo de muchos años. Los cambios educativos, no son inmediatos; precisan de una concienciación social que no se hace efectiva de hoy para mañana. Poco a poco, gota a gota, con el respaldo de una política igualitaria, enfocada en la igualdad de género, y haciendo frente a estereotipos muy arraigados, desbancándolos y creando personas más justas y solidarias, llegaremos a Educar en la absoluta Igualdad de Oportunidades.

Por último, es imprescindible manifestar que la coeducación es una tarea de equipo, que precisa de proyectos de intervención elaborados participativamente y que cuenten con el consenso de todos los miembros de la comunidad educativa.

Difícilmente podríamos transmitir al alumnado una visión integradora, tolerante, democrática e igualitaria de la educación si en la misma organización, que dice promover estos valores, se observan conductas competitivas, excluyentes y segregacionistas. Tampoco es de recibo que, en centros que se denominan coeducativos se den con asiduidad comportamientos sexistas y desigualitarios.

Si queremos formar personas no sexistas, igualitarias, que respeten a cualquier persona sea cual sea su condición, deberemos predicar con el ejemplo.

4. BIBLIOGRAFÍA

- AGUILAR, M. (2004): *Temario de Oposiciones de Educación Física*. Sin publicar.
- ÁLVAREZ (1995): *El currículo oculto y sus manifestaciones. Coeducación y tiempo libre*. Ed. Popular. Madrid.
- CREMADES (1991): *Materiales Para Coeducar*. Mare Nostrum. Madrid.
- MEC (19912) *Educación para la igualdad de oportunidades de ambos sexos. Transversalidad*. SGT. Madrid
- TORRE RAMOS (1998). *La Coeducación en la Educación Física. IV Jornadas Andaluzas de intercambio de Experiencias docentes de EF. La áreas transversales*
- VÁZQUEZ GÓMEZ (1996). *La Educación Física y la Coeducación. Personalización en la Educación Física*. Rialp. Madrid



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 14 ENERO 2008

Autoría

- Nombre y Apellidos: Beatriz Hernández Nieto
- Maestra Educación Física y Licenciada en Psicopedagogía
- Localidad, provincia: Avda. Los Pinos, 3 Casa La Luna Almuñécar 18690 (Granada)
- E-mail: beatrizhn2@hotmail.com
- Teléfono: 667292006